



Ciudad de México a, 10 de marzo de 2026.

Oficio Circular No. DGPYP - 017 - 2026

Asunto: Medidas 2026, cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

**CC. Titulares de las Unidades Administrativas Centrales,
Órganos Administrativos Desconcentrados en la
Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Geriátría.
P R E S E N T E**

En cumplimiento a los artículos 3, fracción V y VI y 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, cuyo objeto es regular y normar las medidas de austeridad que deberán observarse en el ejercicio del gasto público federal, se solicita seguir impulsando las acciones y medidas, que permitan dar atención a los ordenamientos legales y requerimientos de información que soliciten los diferentes organismos fiscalizadores.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, les solicito atentamente lo siguiente:

- a) Elaborar las estrategias y directrices que observarán durante el ejercicio del gasto 2026 que contribuyan al cumplimiento de la política de austeridad republicana del Estado, informando a la DGPYP antes del 31 de marzo del presente.
- b) Difundir al interior de sus áreas los Lineamientos en comento, así como lo correspondiente al párrafo anterior, haciendo llegar a la DGPYP la evidencia correspondiente a más tardar el 31 de marzo del presente.
- c) Designar mediante oficio dirigido a esta Dirección General, a un servidor público con cargo mínimo de Subdirector de Área, que atienda las solicitudes y/o aclaraciones que requieran, respecto a la información que será enviada trimestralmente, para atender lo relacionado con el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos. **Dicho oficio deberá contener nombre del servidor público designado, cargo, teléfono y extensión de contacto, correo electrónico institucional y enviarse a más tardar el 17 de marzo de 2026.**
- d) Informar trimestralmente a esta Dirección General, las acciones, estrategias y directrices que realicen en cada periodo, utilizando los formatos anexos, denominados "Seguimiento al Cumplimiento del Decreto de Austeridad Republicana 2026", mismos que **deberán remitirse 2 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre**, a los correos electrónicos





Salud

Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto



nieves.fonseca@salud.gob.mx y mauricio.velazquez@salud.gob.mx. Cualquier duda se atenderá en las extensiones 58512 y 58504.

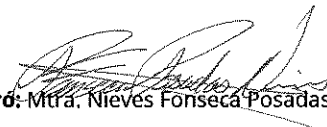
- e) Así mismo, derivado del análisis a los conceptos de gasto que realiza esta Dirección General, en particular al rubro de "Remodelación de oficinas", el cual integra las partidas 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos" y 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", se solicita remitir de forma trimestral la información en los formatos, denominados "Detalle de presupuesto ejercido de la partida 35101 y 35102", conforme al archivo anexo, especificando el importe que corresponde a remodelación y/o mantenimiento de oficinas y de áreas diferentes a oficina, así como la descripción.

Respecto a la **información de los incisos d) y e) del primer trimestre de 2026**, se solicita enviar dichos formatos en archivo Excel, debidamente requisitados **a más tardar el 2 de abril del presente año, antes de las 12:00 hrs**, a los correos antes mencionados.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ


Elaboró: Mtra. Nieves Fonseca Posadas, Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia.

C.c.p.- Mtra. Miriam Machicao Ceballos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - SAC.

Sección/Serie: 3C.17



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Marina Nacional Núm. 60 piso 10, Col. Tacuba, CP. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 5062-1600, www.gob.mx/salud